

AVISO DE REMATE

N° 38/2019

EL SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVO DE EL ALTO-BOLIVIA. EL DOCTOR RAFAEL VILLACORTA ESPINOZA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVO EL ALTO, LA PAZ-BOLIVIA. HACE SABER: QUE, POR EL PRESENTE AVISO DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO FASSIL S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR: INGRID ANTONIETA PERALTA RODAS CONTRA MARÍA ISABEL CANAVIRI CALLE Y RICAR MÁXIMO HUANCA PILASI SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS.

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8. El Alto, 5 de junio de 2019. Por el memorial que antecede y conforme a lo que se tiene lo siguiente. **VISTOS:** De conformidad a lo dispuesta por los Art. 422, del Código Procesal Civil dentro del proceso civil ejecutivo seguido por **BANCO FASSIL S.A.** representado legalmente por **Luis Fernando Gutiérrez Zuazo** contra **MARÍA ISABEL CANAVIRI CALLE Y RICAR MÁXIMO HUANCA PILASI** sobre cobro de Bolivianos para la venta en remate de un bien inmueble (**LOTE DE TERRENO**) ubicado en la **LOCALIDAD DE URBANIZACIÓN ROSAS PAMPA, LOTE 13, MANZANO H, CON SUPERFICIE DE 250,00 MTS2**, registrado con el número de **Matrícula N° 2.01.4.01.0024668** de propiedad de **MARÍA ISABEL CANAVIRI CALLE**, sobre el precio de **US\$ 81.846,00 (OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/ 100 DÓLARES AMERICANOS)** que incluye la rebaja del 20 % del valor de la base del primer remate, según avalúo pericial cursante a fs. 86 a 101 de obrados. Se señala audiencia pública de remate por segunda vez el día **MARTES 30 DEL MES DE JULIO DE 2019, A HORAS 15:30** designándose como **MARTILLERO AL DR. LUCIO MARCA MAMANI NOTARIO DE FE PÚBLICA N° 06 DE LA CIUDAD DE EL ALTO.**

Que la presente audiencia se llevará a efecto en el **Tribunal Departamental de Justicia de EL ALTO, (puerta principal)** todo interesado deberá depositar ante el martillero, antes o en el acto de la subasta, el 20% del precio base en dinero efectivo o mediante depósito judicial en la caja habilitada en el Concejo de la Magistratura, previo llenado del formulario en el Juzgado conforme al reglamento de depósitos, Art. 39 Par. 1 de la ley N° 1760, sea con las formalidades de ley.

Expídase el formato de aviso de remate para su publicación por una sola vez en un diario de circulación Nacional, con 5 días de anticipación al verificativo de la audiencia de subasta y remate, conforme lo establece el Art. 419 del Nuevo Código Procesal Civil y en aplicación análoga del Art. 422 II del mismo cuerpo legal debiendo constar en indicado formato la invitación a los interesados a recabar mayores informes en secretaria del Juzgado.

FIRMA Y SELLA: Dr. Rafael Villacorta Espinoza, Juez Público Civil y Comercial Octavo, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO, LA PAZ-BOLIVIA. Dra. Ana Isabel Cruz Molla, SECRETRARIA-Abogada, JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL ONCEAVO EL ALTO, LA PAZ-BOLIVIA EN SUPLENCIA LEGAL.

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE AÑOS.